

**Informe de
Rendición de Cuentas
Dirección Distrital 09D19
Daule – Nobol – Santa Lucía
Educación
Enero – diciembre 2019**

Dirección: Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa.
Código postal: 170507 / Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2-236 1000 - www.educacion.gob.ec

Lenín



INDICE DE CONTENIDOS

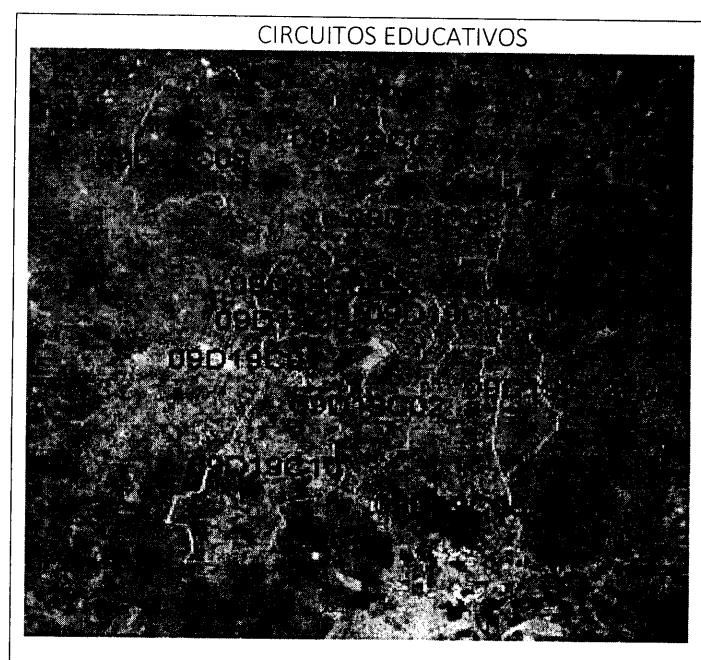
- 1. Introducción/ Resumen**
- 2. Resultados alcanzados en la gestión 2019**
- 3. Conclusiones**
- 4. Desafíos para la gestión 2020**

Cobertura Geográfica

La Dirección Distrital 09D19 – Daule-Nobol-Santa Lucía – Educación pertenece a la Coordinación Zonal 5 y su sede está ubicada en el cantón Daule, provincia del Guayas. Se encuentra en la parte central de la provincia, y está en la confluencia con el río Daule. Posee una población aproximada de 920.937 habitantes, y está conformada por las parroquias de Daule, Laurel, Limonal, Juan Bautista Aguirre (Los Tintos), Los Lojas (Enrique Baquerizo Moreno), la Aurora y Narcisa de Jesús, las cuales son zonas urbanas y rurales.

Esta Sede Distrital para el período lectivo 2019 – 2020 brinda los servicios de educación a 40,758 estudiantes de sostenimiento fiscal y garantiza la calidad de los servicios a 13,868 estudiantes de instituciones educativas particulares y municipal. Asimismo, cuenta con 228 instituciones educativas de las cuales 194 son de sostenimiento fiscal, 33 corresponde al sostenimiento particular y 1 al sostenimiento municipal.

Esta Sede Distrital está conformada por tres cantones, Daule, Nobol & Santa Lucía; los cuales constan de 12 circuitos educativos, los cuales se muestran a continuación.



INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES Y MUNICIPAL
	

1. Introducción

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinan los mandatos obligatorios sobre la rendición de Cuentas anual con el objetivo de asegurar la gestión institucional y dar a conocer los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de los recursos públicos.

El objetivo establecido en el presente documento es aportar información del Modelo de Gestión Educativa planteado en la estructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Es decir, busca influir de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde la Planta Central hacia las zonas, distritos y circuitos, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.

El Ministerio de Educación en base al Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2020-00472-M de fecha 17 de febrero del año en curso, da a conocer el cumplimiento a la obligatoriedad que tienen las instituciones educativas que perciben recursos financieros provenientes del estado ecuatoriano, a presentar de forma anual el Informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en el Art. 95, Art. 100, Art. 204, Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 89, Art. 90, Art. 91, Art. 92, Art. 94, Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 9, Art 11, Art 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2019 del Ministerio de Educación.

Como parte de la Política de Calidad del Ministerio de Educación, se ejecutan dentro de las Unidades de la Dirección Distrital 09D19 – Daule – Nobol – Santa Lucia - Educación diferentes procesos de manera ágil y rápida, aplicando la mejora continua y brindando una atención satisfactoria al usuario; asegurando la calidad en los servicios de educación brindados de manera equitativa e inclusiva en todos sus niveles y modalidades, mediante la ejecución de procesos y políticas educativas establecidas por la Autoridad Nacional competente.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas son las autoridades del Estado, electas o de libre remoción; los representantes legales de empresas públicas; los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

Por tanto, todos los mencionados en el párrafo anterior deben rendir cuentas a la ciudadanía; sin embargo, quienes remiten el Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social son: en el nivel nacional, el representante legal; y en el nivel territorial, los responsables de la conducción de unidades administrativas que manejen fondos públicos, según establecen los artículos 90 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana vigente.

En referencia específica a las entidades de la Función Ejecutiva, deben rendir cuentas todas las instituciones y entidades, en el nivel de Unidades de Administración Financiera o instituciones de nivel nacional y sus Entidades Operativas Desconcentradas, responsables de la administración de fondos públicos en territorio.

1.1. Resumen

El presente documento recapitula los principales propósitos alcanzados por la Dirección Distrital 09D19 – Daule – Nobol – Santa Lucia - Educación en el año 2019 e incluye el análisis de la ejecución presupuestaria con la finalidad de rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión realizada por esta Sede Distrital para continuar con la transformación educativa del país.

Como parte de la cobertura institucional, la Dirección Distrital 09D19 – Daule – Nobol – Santa Lucia - Educación brinda los servicios de educación a 40,758 estudiantes de sostenimiento fiscal y garantiza la calidad de los servicios a 13,868 estudiantes de instituciones educativas particulares y municipal; es así que se cuenta con un total 228 instituciones educativas en los sostenimientos de fiscal, particular y municipal.

El Distrito Educativo 09D19 Daule-Nobol-Santa Lucia, tiene como objetivo plantear habilidades y destrezas para conseguir la eficacia en todos los servicios educativos que brinda a la comunidad, se han realizado procesos de reparación, cambios, mejoramiento y arreglos en las Instituciones Educativas; recategorización, sectorización, Quiero Ser Maestro 6, Jubilación, proceso de reaperturas

de instituciones educativas, se ha beneficiado con textos escolares, uniformes, alimentación escolar a las Instituciones Educativas que pertenecen a nuestro Distrito Educativo.

Como parte de la calidad institucional, la Dirección Distrital 09D19 – Daule – Nobol – Santa Lucia – Educación busca reducir las brechas de acceso a la educación mediante diferentes procesos.

Se realizaron trabajos de mantenimiento, reparación y/o repotenciación de infraestructura existente eléctrica que incluye rehabilitación de áreas de aulas y oficinas de 6 unidades educativas: Unidad Educativa José Abel castillo, Unidad Educativa Rosa Olga Villacrés, José Luis Tamayo, Unidad educativa Daule, Unidad Educativa Vicente Piedrahita y Unidad Educativa Galo Plaza perteneciente a la dirección distrital 09d19 Daule – Nobol - Santa Lucia – Educación.

Además, en función del recurso asignado, se suministró servicio de mantenimiento en las Unidades Educativas que cuenta con alguna tipología de Bar Escolar.

Con el propósito de reducir las barreras económicas sociales de acceso a la educación se ha atendido a un total de 398 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad tanto en aula especializada como en educación ordinaria.

Con el propósito de reducir las brechas de acceso a la educación, se continuó con el Programa de Educación Básica para Jóvenes y Adultos en el cual se atendieron 1,120 estudiantes en las fases II y III del Programa Todos ABC, en las ofertas educativas, Alfabetización, Post Alfabetización, Básica Intensiva y Bachillerato Intensivo, participantes con una tasa de aprobación del 98%. (ASRE)

Con el propósito de asegurar el acceso a educación de calidad y calidez a la población en los territorios de esta Sede Distrital inauguro dos Unidades Educativas Nuevas conocidas como Milenio que llevan el nombre de Unidad Educativa Eloy Rugel Aragundi del Cantón Daule Con Fecha de inauguración 22 de abril del 2019 con una población estudiantil de 1090.

La Unidad Educativa Nueva Enrique López Lascano Ubicada en el cantón en Santa Lucía Con Fecha de inauguración 22 de agosto del 2019 con una población estudiantil de 970 solo jornada matutina.

Con el propósito de fortalecer los procesos de protección de los niños, niñas y adolescentes de esta Sede Distrital se han atendido los casos de denuncias y quejas, dando solución a los mismos.

Como parte de la gestión institucional, la Dirección Distrital 09D19 – Daule – Nobol – Santa Lucia – Educación se han atendido los requerimientos de la comunidad educativa y se ejecutó eficientemente los recursos públicos.

Esta Sede Distrital ha logrado cerrar el año 2019 atendiendo a cabalidad los trámites de atención al usuario ingresados en esta sede, incrementando así la eficiencia operacional; asimismo se ha capacitado a los servidores distritales con el objetivo de incrementar los conocimientos y capacidades relacionados al Sistema de Gestión de Calidad distrital.

Finalmente, con el propósito de cumplir con la correcta utilización de los recursos públicos, se ejecutó el **99.95%** del presupuesto institucional codificado para el año 2019, el cual corresponde a **\$25,864,567.71**.

2. Resultados alcanzados en la gestión 2019

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2019, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

Calidad pedagógica: Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.

Equidad: Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.

Aprendizaje a lo largo de la vida: Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por **Dirección Distrital 09D19 Daule-Nobol-Santa Lucia**, durante el 2019, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional.”

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS VIGENTES

- **Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.**

Para medir los objetivos especificados en la misión y visión del Ministerio de Educación se ha considerado que en esta Sede Distrital se ha disminuido la brecha del acceso a la educación y se ha aumentado la calidad de la misma a través de la redistribución sistemática de la oferta educativa de las instituciones educativas dentro de los tres cantones comprendidos para esta jurisdicción. De igual forma se ha considerado la equidad de derecho para las y los estudiantes que se encuentran en sectores rurales con difícil acceso, recuperando la infraestructura de las instituciones, así como también asignando a docentes con predisposición para laborar en zonas rurales.

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación, en el Distrito 09D19 Daule-Nobol-Santa Lucia, se conformó 22 Redes de aprendizaje, en la cual participaron 324 Docentes de 206 Instituciones Educativas, la misma que estaba a cargo de la Lcda. Silvia Pesantes, quienes se reunían una vez al mes, para analizar y encontrar soluciones creativas a los problemas que enfrentan día a día en el aula, en aspectos pedagógicos el objetivo de mejorar la oferta educativa que se ofrece a los estudiantes de este nivel.

Tabla 1.- Procesos realizados por el Departamento de Apoyo y Seguimiento, Regulación.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	INDICADOR
Garantizar la entrega oportuna del duplicado del título con los datos correctos del estudiante y de la institución.	DUPPLICADO DE TÍTULOS
Distinguir mediante exámenes estandarizados el nivel de conocimiento del estudiante con la finalidad de ubicarlo en el grado correspondiente.	EXAMENES DE UBICACIÓN PARA QUIENES NO CUENTEN CON DOCUMENTACIÓN DE ESTUDIOS EN LA EDUCACIÓN ORDINARIA
Ratificar de la documentación de gobierno escolar mediante un proceso ágil y efectivo y entregar a las Instituciones Educativas	RATIFICACIÓN DE GOBIERNO ESCOLAR
Ratificar a los vocales de consejo ejecutivo de la Institución Educativa de forma rápida y eficaz, cada dos años.	RATIFICACIÓN DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO IE FISCAL, FISCOMISIONAL, MUNICIPAL Y PARTICULAR
Establecer los requisitos que la institución educativa debe cumplir para el Registro de la opción seleccionada por la institución educativa, en el programa de participación estudiantil a más de la nómina de los y las estudiantes que se encuentran inscritos en dicho programa de acuerdo al Artículo 198 y 202 del RLOEI.	REGISTRO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL
Recolectar información necesaria para verificar datos de titulación del usuario que ingresa el trámite en línea.	TITULACIÓN 25 AÑOS
Coordinar, equipar y adecuar sedes para la fase inscribe etapa inscripciones tradicionales.	FASE INSCRIBE (Sede)
Efectuar los respectivos traslados de instituciones fiscales a fiscales por cambio de domicilio.	TRASLADO DE FISCAL A FISCAL
Revisión de expedientes de todos los estudiantes de tercer año bachillerato de las instituciones educativas.	TERCERO BACHILLERATO
Organización de inspecciones periódicas a las instituciones educativas acerca de aspectos que pudieran afectar el desempeño.	VISITAS A INSTITUCIONES
Respuesta a oficios a usuarios.	OFICIOS
Elaboración de informes técnicos, de necesidad y conformidad para los requerimientos del departamento.	INFORMES
Realización de matrices que fueron enviadas al Departamento de ASRE de la Coordinación Zonal 5.	MATRICES VARIAS
Coordinación de actividades Programa del Diploma del Bachillerato Internacional en la Unidad Educativa Galo Plaza Lasso.	BACHILLERATO INTERNACIONAL
Planificación y ejecución de actividades con la Red de Bibliotecas del Distrito 09d19.	BIBLIOTECA ESCOLARES

- INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERTENECEN A LA RED DE BACHILLERATO TECNICO

- UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JOSÉ LUIS TAMAYO
- UNIDAD EDUCATIVA ECUADOR AMAZÓNICO
- UNIDAD DE EDUCATIVA JUAN BAUTISTA AGUIRRE
- UNIDAD EDUCATIVA DAULE
- UNIDAD EDUCATIVA JULIO CARCHI VARGAS
- UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA LASSO
- UNIDAD EDUCATIVA LAUREL
- UNIDAD EDUCATIVA PETRILLO
- UNIDAD EDUCATIVA VICENTE PIEDRAHITA CARBO
- UNIDAD EDUCATIVA SANTA LUCIA
- UNIDAD EDUCATIVA CABUYAL
- UNIDAD EDUCATIVA EL PORVENIR
- UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ ABEL CASTILLO
- UNIDAD EDUCATIVA ROSA OLGA VILLACRÉS LOZANO

Tabla 2.- Capacitación A Docentes “Prevención De Violencia”

FECHA	INSTITUCION EDUCATIVA	AULA/GRUPO	FORMACIÓN DOCENTE		
			DOCENTES		
			ASISTENTES	INASISTENTES	TOTAL
31/08/2019	U.E. PDTE. JOSÉ LUIS TAMAYO	1	22	5	27
01/09/2019	U.E. PDTE. JOSÉ LUIS TAMAYO	1	24	3	27
07/09/2019	U.E. PDTE. JOSÉ LUIS TAMAYO	1	25	2	27
08/09/2019	U.E. PDTE. JOSÉ LUIS TAMAYO	1	22	5	27
31/08/2019	U.E. PDTE. JOSÉ LUIS TAMAYO	2	22	5	27
01/09/2019	U.E. PDTE. JOSÉ LUIS TAMAYO	2	23	4	27
07/09/2019	U.E. PDTE. JOSÉ LUIS TAMAYO	2	23	4	27
08/09/2019	U.E. PDTE. JOSÉ LUIS TAMAYO	2	22	5	27
14/09/2019	U.E. PDTE. JOSÉ LUIS TAMAYO	1	21	6	27
14/09/2019	U.E. PDTE. JOSÉ LUIS TAMAYO	2	24	3	27
15/09/2019	U.E. PDTE. JOSÉ LUIS TAMAYO	1	24	3	27
15/09/2019	U.E. PDTE. JOSÉ LUIS TAMAYO	2	21	6	27
21/09/2019	U.E. PDTE. JOSÉ LUIS TAMAYO	1	20	7	27
21/09/2019	U.E. PDTE. JOSÉ LUIS TAMAYO	2	21	6	27
22/09/2019	U.E. PDTE. JOSÉ LUIS TAMAYO	1	22	5	27
22/09/2019	U.E. PDTE. JOSÉ LUIS TAMAYO	2	24	3	27

Tabla 3.- Cantidad de estudiantes a Graduar 2019-2020

AMIE	NOMBRE	SOSTENIMIENTO	ESTUDIANTES	INTENSIVOS
1	09H03201	FISCAL	150	
2	09H03205	FISCAL	73	
3	09H03215	FISCAL	337	
4	09H03222	FISCAL	123	
5	09H03230	FISCAL	168	
6	09H03236	FISCAL	174	
7	09H03269	FISCAL	427	112 EBJA
8	09H03343	FISCAL	68	
9	09H03361	FISCAL	61	
10	09H03369	FISCAL	131	
11	09H03397	FISCAL	76	
12	09H03443	FISCAL	29	
13	09H04734	FISCAL	61	
14	09H04737	FISCAL	416	40 EBJA
15	09H04774	FISCAL	96	
16	09H04812	FISCAL	45	
17	09H05151	FISCAL	93	
18	09H05157	FISCAL	48	
19	09H05158	FISCAL	87	36 EBJA
20	09H05156	MONCIPAL	17	
21	09H03196	PARTICULARES	58	
22	09H03203	PARTICULARES	70	
23	09H03210	PARTICULARES	67	
24	09H03227	PARTICULARES	91	
25	09H03248	PARTICULARES	40	
26	09H03297	PARTICULARES	38	
27	09H03427	PARTICULARES	85	
28	09H05172	PARTICULARES	52	
29	09H05268	PARTICULARES	46	
30	09H05824	PARTICULARES	29	
31	09H06178	PARTICULARES	48	
32	09H06219	PARTICULARES	24	
TOTAL			3328	

El día 6 de diciembre del 2.019 Se realizó la capacitación sobre el Proceso **SER BACHILLER** a los Rectores, un Representante de Padres de Familia, Un representante de los Estudiantes, Docentes Tic

y personal del DECE, de las 32 Unidades Educativas, capacitación que fue replicada a todos los estudiantes de las Unidades del Distrito.

La Prueba Ser Bachiller, se la efectuó con éxito a los estudiantes escolarizados del Distrito 09D19, desde el 17 hasta el 23 de enero del 2.020, ya que este es un requisito indispensable para obtener el Título de Bachiller y poder postular a la Universidad. Este examen evalúa cuatro áreas agrupadas en 120 preguntas: Matemáticas, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales, y Ciencias Sociales. Al finalizar el examen, se entregó a cada estudiante un documento impreso en el que constan sus respuestas correctas e incorrectas. Los resultados de la evaluación se dieron a conocer el mismo día de la evaluación.

El estudiante obtendrá el título de bachiller siempre y cuando alcance la nota final mínima de siete sobre diez (7/10), que será un promedio ponderado de las siguientes calificaciones:

- 60% Nota ser Bachiller
- 40% Récord Académico
- Además, el estudiante deberá haber aprobado las actividades de participación estudiantil obligatorias.

PROCESOS (CULMINADO LA AMPLIACIÓN DE OFERTA EXTRAORDINARIO-EBJA)

AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES QUE OFERTA PROYECTO EBJA.

- A través de solicitud de las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, se encuentra culminado el proceso de ampliación de servicios de oferta educativa extraordinaria, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CIRCUITO	OFERTA EDUCATIVA SOLICITADA
09H03222	UE DAULE	09D19C02_a	EXTRAORDINARIA
09H03269	UE JUAN BAUTISTA AGUIRRE	09D19C01	EXTRAORDINARIA
09H05158	UE PETRILLO	09D19C10	EXTRAORDINARIA
09H04737	UE SANTA LUCIA	09D19C07	EXTRAORDINARIA

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OFERTA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL PEEKABOO. - A través de trámite ingresado por atención ciudadana, se está atendiendo el requerimiento de solicitud ampliación de oferta (1ro de básica) de la institución educativa particular denominado Centro de Educación Inicial PEEKABOO, que pretende atender los niveles de Educación Inicial – Subnivel 1 & 2. Actualmente el trámite se encuentra en la Coordinación Zonal continuando con el proceso correspondiente.

FISCALIZACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LOS DELFINES. - A través de solicitud remitida por la Máxima Autoridad de Liceos los Delfines, en el cual se solicita la

fiscalización y creación de la Unidad Educativa Particular los Delfines, por ser la educación competencia del Ministerio de Educación, se está estudiando el caso para poder realizar el correspondiente proceso de fiscalización y creación de la institución educativa previamente mencionada.

AMPLIACIÓN DE OFERTA VIRTUAL DEL NIVEL DE BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO EN LA UNIDAD EDUCATIVA OLMEDO. - La Unidad Distrital de Planificación procede a remitir la documentación correspondiente para el trámite de ampliación de oferta virtual.

- **OFERTA EDUCATIVA.** - Se ha logrado reorganizar la oferta educativa para el año lectivo 2019-2020 en las instituciones educativas de esta Sede Distrital, con el objetivo de brindar una mejor educación a la comunidad educativa estudiantil.
- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN.** - Se ha logrado generar un nombre único a doce instituciones educativas de sostenimiento fiscal que se encontraban con denominación repetida, en base lo establecido en el artículo 108 del Reglamento LOEI.
- **UNIDAD EDUCATIVA ELOY RUGEL ARAGUNDI.** - Inauguración de la Unidad Educativa del Milenio en Daule para el período lectivo 2019 – 2020, la cual beneficio con un total de 1060 estudiantes en las jornadas matutina y vespertina.
- **UNIDAD EDUCATIVA ENRIQUE LOPEZ LASCANO.** - Inauguración de la Unidad Educativa del Milenio en Santa Lucía para el período lectivo 2019 – 2020, la cual beneficio con un total de 976 estudiantes en las jornadas matutina.

**ACTIVIDADES Y FUNCIONES REALIZADAS EN LA UNIDAD DISTRITAL DE ASESORIA JURIDICA
PROCESOS JUDICIALES**

Tabla 4.- 2019 Juicios Laborales Con Sentencia Ejecutoriada

No.	ACTOR	DEMANDADO	PRETENSION	JUICIO No.	ESTADO DE LA CAUSA
1	GENARO TOMAS LEON JIMENEZ	JENNY AMIRA TRIVIÑO EGUEZ, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO "GALO PLAZA LAZO"	HABERES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09315- 2016- 00192	REVOCAN la sentencia venida en grado y ordenan que el COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO GALO PLAZA LASSO pague los haberes por décima tercera remuneración (1997- nov. 2013) US\$ 2333.66; por décima cuarta remuneración US\$ 2258.50; por vacaciones US\$ 1466.83; por fondo de reserva US\$ 2325.66; 50% art. 202 CT US\$ 1162.83; TOTAL A PAGAR US\$ 9,547.32

Tabla 5.- 2018 / 2019 Acciones Constitucionales De Protección

JUICIO No.	MATERIO: Otro	TIPO DE ACCIÓN O RECURSO (Ejm: Subjetivo, Objetivo Acción Extraordinaria de Protección, Robo etc)	PRETENSIONES	ACTOR	DEMANDADO /DENUNCIADO	ESTADO ACTUAL: Otros
09266-2019-00096	CONSTITUCIONAL	Acción de Protección – Recurso de Apelación	RESTITUCIÓN DE DERECHOS CONSTITUCIONALES	LUIS MORAN URIÑA	LUNA TAMAYO MILTON MINISTRO DE EDUCACIÓN	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA. PROCESO TERMINADO
09315-2019-00284	CONSTITUCIONAL	Acción de Protección – Recurso de Apelación	VIOLACIÓN A DEBIDO PROCESO	COMPAÑÍA EDUPERSA CENTRO EDUCATIVO DUPLOS	SANTOS SUAREZ ROBERTO CARLOS	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA. PROCESO TERMINADO

Tabla 6.- 2018 / 2019 Contencioso Administrativo

JUICIO No.	MATERIA	INSTANCIA	PRETENSIONES	ACTOR	ESTADO ACTUAL
09802-2018-00581	Contencioso Administrativo	PRIMERA INSTANCIA	Dejar sin efecto la Acción de Personal de Reubicación por ser declarado en exceso e la UE Victoria Torres de Neira	BRITO SAVERIO ANGEL TEDDY	Audiencia de Juicio 16 de diciembre de 2019
09802-2018-00580	Contencioso Administrativo	PRIMERA INSTANCIA	Dejar sin efecto la resolución de JDRC, CORDINACIÓN ZONAL y MINEDUC	BRITO SAVERIO ANGEL TEDDY	Audiencia de Juicio 25 de octubre de 2019
09802-2018-01179	Contencioso Administrativo	PRIMERA INSTANCIA	Dejar sin efecto la Resolución MINEDUC	CRISTÓBAL FIDEL ORTIZ HOLGUÍN	Sin fecha para audiencia
09802-2019-00021	Contencioso Administrativo	PRIMERA INSTANCIA	Dejar sin efecto la Resolución MINEDUC	MARIO WILSON PEÑA CORREA	Audiencia Preliminar 23 DE ABRIL DEL 2020, A LAS 09:00
09802-2019-000607	Contencioso Administrativo	PRIMERA INSTANCIA	Dejar sin efecto la resolución de JDRC, CORDINACIÓN ZONAL y MINEDUC	BRITO SAVERIO ANGEL TEDDY	Demandada contestada

Tabla 7.- Sumarios Administrativos Del Periodo 2019

No.	SUMARIADO	INSTITUCIÓN	FECHA DE CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD	SANCIÓN	ESTADO DEL SUMARIO
1	RAMOS BARRENO EDGAR WILFRIDO DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA "INES MARIA BALDA".	6/3/2019	SE SANCIÓNÓ CON DESTITUCIÓN	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN
2	CRISTHIAN BOLIVAR QUINTO DIAZ DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA "CABUYAL".	1/3/2019	SE SANCIÓNÓ CON DESTITUCIÓN	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN
3	CESAR NELSON PAREDES LOZADA DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA "NUEVA AURORA".	5/7/2019	SE SANCIÓNÓ CON DESTITUCIÓN	RECURSO DE APELACIÓN
4	VÍCTOR HUGO VACA DÍAZ DOCENTE	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "VELASCO IBARRA"	20/8/2019		AUDIENCIA JDRC
5	PEDRO JOHNSON MONTOYA TIGRERO	UNIDAD EDUCATIVA "JUAN BAUTISTA AGUIRRE" DEL CANTON DAULE	10/9/2019		ETAPA DE PRUEBA

PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIO: Se llevó a efecto un Proceso Sancionatorio a la Unidad Educativa Particular “EDUCAMUNDO” la misma que fue ordenado el ARCHIVO, por cuanto no existían elementos de convicción para proceder a la respectiva sanción.

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS: Se ha procedido a sancionar con 8 procesos disciplinarios a 8 estudiantes de las distintas Unidades Educativas de la Dirección Distrital 09D19-Daule-Nobol-Santa Lucía-Educación, la sanción impuesta fue la que señala el artículo 331 numeral 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Como parte de la gestión de la Dirección Distrital 09D19 Daule – Nobol – Santa Lucía – Educación se ha logrado cerrar el año 2019 sin tener trámites de atención al usuario y de procesos pendientes, incrementando así la eficiencia operacional de la Sede Distrital.

Tabla 8.- Reporte General de trámites por departamentos



Ministerio
de Educación

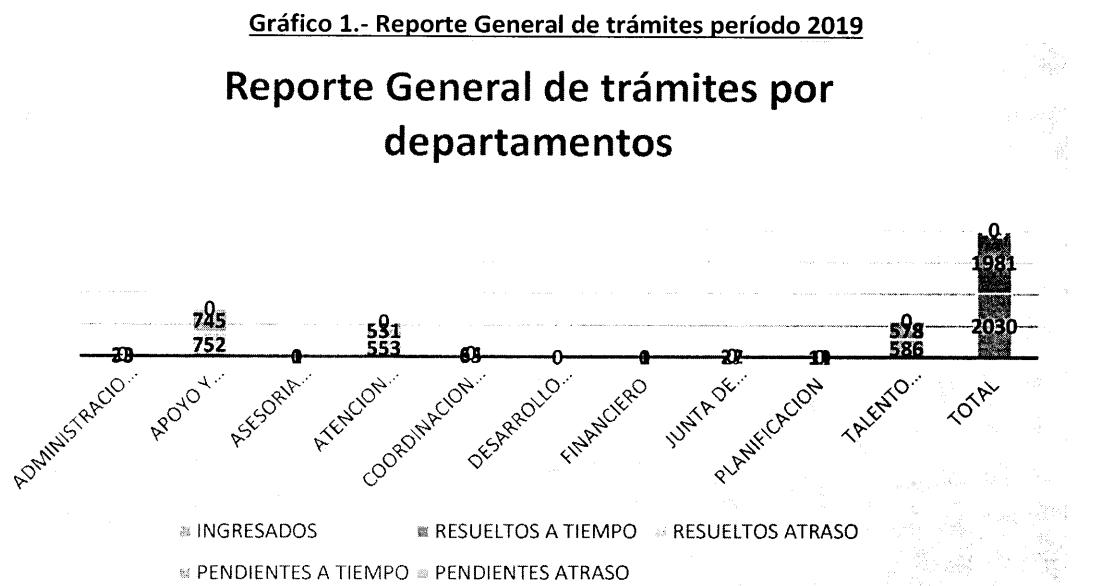
Dirección Distrital 09D19 Daule - Nobol - Santa Lucía
REPORTE: ESTADÍSTICA DE INGRESO Y RESOLUCIÓN

Fecha Inicio: 2019-01-01

Fecha Final: 2019-12-31

DISTRITO	TRAMITES INGRESADOS	RESUELTO A TIEMPO	RESUELTO ATRASO	PENDIENTES A TIEMPO	PENDIENTES ATRASO
ADMINISTRACION ESCOLAR	33	29	4	0	0
APOYO Y SEGUIMIENTO	752	745	7	0	0
ASESORIA JURIDICA	1	1	0	0	0
ATENCION CIUDADANA	553	531	22	0	0
COORDINACION EDUCATIVA / APOYO Y SEGUIMIENTO	65	64	1	0	0
DESARROLLO PROFESIONAL / TALENTO HUMANO	1	0	1	0	0
FINANCIERO	1	1	0	0	0
JUNTA DE RESOLUCION DE CONFLICTOS	27	22	2	3	0
PLANIFICACION	11	10	1	0	0
TALENTO HUMANO	566	578	8	0	0
TOTAL	2030	1981	46	3	0

Fuente: Modulo de Gestión de Atención Ciudadana



Fuente: Modulo de Gestión de Atención Ciudadana

En base a lo anterior se puede indicar que se ha capacitado a los servidores distritales con el objetivo de incrementar los conocimientos y capacidades que se encuentran relacionados al Sistema de Gestión de Calidad implementado por el Ministerio de Educación.

- **Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.**

Asimismo, se ha estudiado y previsto aumentar la cobertura del nivel de Bachillerato en las Unidades Educativas con el objetivo de que los estudiantes de zonas rurales puedan integrarse al sistema de educación y no se conviertan en desertores del mismo.

BACHILLERATO TÉCNICO

El Bachillerato Técnico es una opción del Bachillerato General Unificado (Art. 43 LOEI), que los estudiantes pueden elegir para recibir una formación técnica en la figura profesional que seleccionen. En este bachillerato, los educandos, además de las asignaturas del Tronco Común; estudian los módulos formativos técnicos, para lo cual la malla curricular establece una carga horaria mínima de 10 períodos semanales en el primer año de bachillerato, 10 en el segundo y 25 en el tercero (Art.34 Reglamento General a la LOEI).

Tabla 9.- Unidades Educativas con Figura profesional Técnica

AMIE	INSTITUCION	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
09H03205	UNIDAD EDUCATIVA ELOY RUGEL ARAGUNDI	223
09H03215	UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JOSE LUIS TAMAYO	620
09H03222	UNIDAD EDUCATIVA DAULE	535
09H03230	UNIDAD EDUCATIVA ECUADOR AMAZONICO	467
09H03236	UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA LASSO	374
09H03269	UNIDAD EDUCATIVA JUAN BAUTISTA AGUIRRE	454
09H03369	UNIDAD EDUCATIVA LAUREL	253
09H03397	UNIDAD EDUCATIVA ROSA OLGA VILLACRES LOZANO	94
09H04734	UNIDAD EDUCATIVA EL PORVENIR	238
09H04737	UNIDAD EDUCATIVA SANTA LUCIA	574
09H04773	UNIDAD EDUCATIVA ENRIQUE LOPEZ LASCANO	75
09H04774	UNIDAD EDUCATIVA JOSE ABEL CASTILLO	77
09H04812	UNIDAD EDUCATIVA CABUYAL	128
09H05151	UNIDAD EDUCATIVA VICENTE PIEDRAHITA CARBO	517
09H05158	UNIDAD EDUCATIVA PETRILLO	177
Total general		4806

Con el propósito de asegurar el acceso a educación de calidad y calidez a la población en los territorios de esta Sede Distrital inauguro dos Unidades Educativas Nuevas conocidas como Milenio que llevan el nombre de Unidad Educativa Eloy Rugel Aragundi del Cantón Daule Con Fecha de inauguración 22 de abril del 2019 con una población estudiantil de 1090.

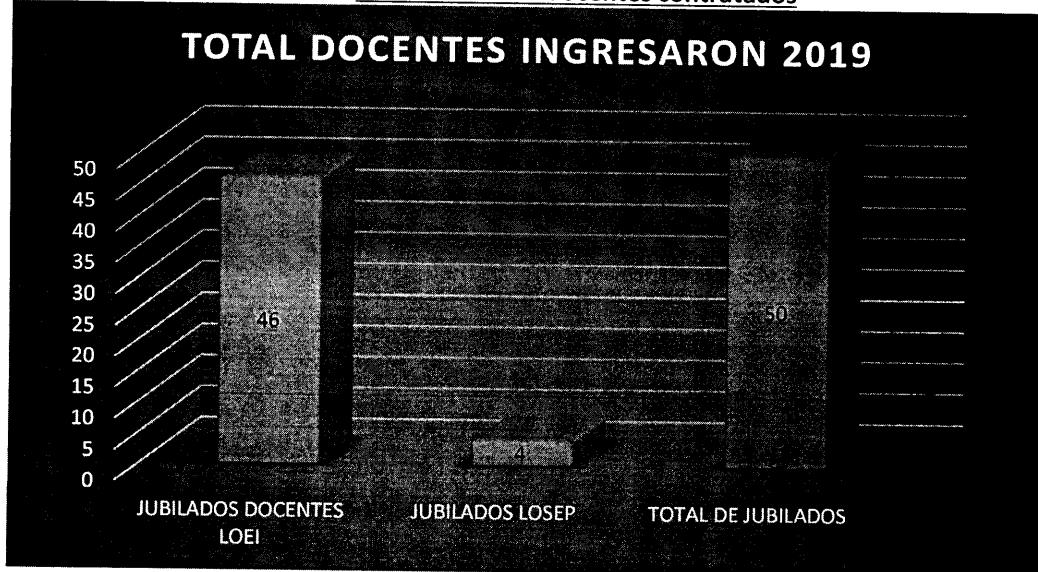
La Unidad Educativa Nueva Enrique López Lascano Ubicada en el cantón en Santa Lucía Con Fecha de inauguración 22 de agosto del 2019 con una población estudiantil de 970 solo jornada matutina.

BACHILLERATO INTERNACIONAL

Los resultados de las pruebas del Bachillerato Internacional en la Unidad Educativa Galo Plaza Lasso, en el año 2019, muestran que el puntaje promedio fue de 15.23 puntos, cifra que se encuentra sobre la media teórica. Además, el 52% de estudiantes se ubicó en los rangos superiores de notas.

- **Mejorar la calidad del servicio del docente.**

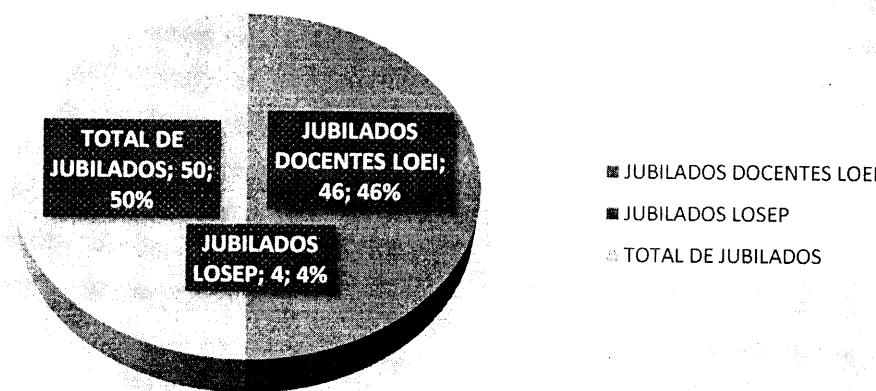
Es así que durante el año 2019 a través de la Unidad Distrital Talento Humano se gestionaron y asignaron **58** docentes a las instituciones educativas de esta Sede Distrital, de los cuales **26** corresponden a la modalidad de contrato, y **32** en la modalidad de nombramiento provisional.

Gráfico 2.- Total docentes contratados

De igual forma se aprobaron **6** solicitudes por motivo de bienestar social y se dieron paso a **50** procesos de jubilación, de los cuales 46 son docentes LOEI y 4 administrativos LOSEP, todo esto con el objetivo de satisfacer las necesidades de los y las docentes de esta Sede Distrital.

Gráfico 3.- Total personal Jubilados

PROCESO DE JUBILACION 2019



Durante el año 2019 mediante los cursos ofrecidos a través de la página web del Ministerio de Educación para la preparación de docentes se ha logrado mejorar la calidad de los mismos, los cuales han tenido seguimiento constante realizado por la Unidad Distrital de Talento Humano que se encarga de ofrecer asesoría cuando se presentan estas oportunidades de capacitación.

• EXPEDICIÓN DE ACCIONES DE PERSONAL POR IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS

CEDULA	NOMBRES	CARGO
0913511564	RIVERA MOSQUERA NICOLAZA TERESILDA	ADMINISTRADOR/A DEL CIRCUITO EDUCATIVO
0915031934	JIMENEZ RUIZ GRACE BIBIANA	ADMINISTRADOR/A DEL CIRCUITO EDUCATIVO
0915231344	PALMA TUAREZ LOURDES ADALIT	ADMINISTRADOR/A DEL CIRCUITO EDUCATIVO
0915617773	MORAN SESME MARIANA ELVIRA	ADMINISTRADOR/A DEL CIRCUITO EDUCATIVO
0911311165	MEJIA SAN LUCAS APOLONIA LORENZA	ADMINISTRADOR/A DEL CIRCUITO EDUCATIVO
1711518025	VARGAS HIDALGO CHARITO ALEXANDRA	ANALISTA DE TALENTO HUMANO

PROCESO QUIERO SER MAESTRO 6

Del Proceso Quiero Ser Maestro 6 el Distrito de Educación 09D19-Daule-Nobil-Santa Lucia, se encuentra actualmente vigente siendo así que en el distrito existieron 317 aspirantes los cuales dieron su clase demostrativa en diferentes Instituciones Educativas de este Distrito y en la actualidad se encuentran a la espera de resolución de ganadores, con fecha tentativa de posesión en los meses de marzo y abril.

Tabla 10.- Cantidad de Aspirantes a Concurso QSM6 por Especialidad

#	Especialidad para concurso	Cantidad de Aspirantes
1	BIOLOGÍA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)	5
2	CIENCIAS NATURALES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO A 10MO)	17
3	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y ESTÉTICA 2º EGB A BGU	2
4	EDUCACIÓN ESPECIAL	6
5	EDUCACIÓN FÍSICA 2º EGB A BGU	6
6	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO	76
7	EDUCACIÓN INICIAL	41
8	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)	15
9	EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)	2
10	ESTUDIOS SOCIALES EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB DE 8VO A 10MO)	17
11	FILOSOFÍA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)	2
12	FIP: COMERCIO EXTERIOR	20
13	FIP: CONTABILIDAD	30
14	FIP: DISEÑO GRÁFICO	12
15	FIP: ELECTROMECÁNICA AUTOMOTRIZ	5
16	FIP: ESCULTURA-ARTE GRÁFICO	2
17	FIP: INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	8
18	FIP: MÚSICA	2
19	FIP: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	6
20	FIP: VENTAS E INFORMACIÓN TURÍSTICA	6
21	FÍSICA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)	1
22	HISTORIA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)	1
23	INGLÉS	6
24	LENGUA Y LITERATURA-OCTAVO EGB A TERCERO BACHILLERATO	12
25	MATEMÁTICA-OCTAVO EGB A TERCERO BACHILLERATO	14
26	QUÍMICA BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO (BGU)	3
Total general		317

- TERNAS

Durante el mes de enero a marzo de 2019 se han legalizado las siguientes autoridades de las instituciones educativas:

Tabla 11.- Proceso de Ternas para Instituciones Educativas

1	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	FUNCIONARIO
2	Escuela De Educación Básica Luis Felipe Borja	Director	Shirley Yadira Lozada Luque
3	Unidad Educativa José Abel Castillo	Subinspector	Carlos Alberto Almea Mayor
4	Unidad Educativa José Abel Castillo	Vicerrector / Matutina	Julio César León Pérez
5	Unidad Educativa José Abel Castillo	Inspector General	Yanina Luli Pillasagua Ponce
6	Unidad Educativa Daule	Inspector General	Olga Alejandrina Barzola Franco
7	Unidad Educativa Vicente Piedrahita Carbo	Rector	Marjorie Monserrate Oleas Morán
8	Unidad Educativa Laurel	Vicerrector	Juan Rolando Bajaña Morán
9	Unidad Educativa José Abel Castillo	Rector	Katty Sergia Maya Cedeño
10	Unidad Educativa Inés María Balda	Vicerrector / Vespertina	Nancy Del Rocío Zúñiga León
11	Unidad Educativa Victoria Torres de Neira	Rector	Julio César Morán Robalino
12	Unidad Educativa Victoria Torres de Neira	Inspector	Rodny Elias Millán Landín
13	Unidad Educativa Victoria Torres de Neira	Subinspector	Amparo del Carmen Zúñiga Álvarez
14	Escuela de Educación Básica Corina Parral de Velasco Ibarra	Inspector	Mercy Esther Morán Villamar
15	Escuela de Educación Básica Eloy Alfaro	Director	Edin Jacqueline Ronquillo Martínez
16	Escuela de Educación Básica Enrique López Lascano	Director	Praxedes Maribel Mora Plúas
17	Escuela de Educación Básica Velasco Ibarra	Director	Liliana Isabel Gamboa Hernández
18	Escuela de Educación Básica José Luis Jordán Luna	Director	Jame Omar Huayamave Rivas
19	Escuela de Educación Básica Adriana Fuentes	Director	Karol Eliana Alvarado Villacís
20	Escuela de Educación Básica María Piedad Castillo de Levi	Director	Jennifer Vanesa Chiliquinga Villamar
21	Escuela de Educación Básica Etelvina Carbo Plaza	Director	Adriana Aracely Hernández Arriaga
22	Unidad Educativa José Joaquín de Olmedo	Director	Mireya Vindabil Adrián Navarrete
23	Escuela de Educación Básica Daulis	Director	Hamlei Mariuxi Medina Avilés
24	Escuela de Educación Básica 5 de mayo	Director	María Alvina Defás Toapanta
25	Escuela de Educación Básica Diez de Diciembre	Director	Angela Inés Ortiz Alvarado
26	Escuela de Educación Básica Ubaldo Urquiza Villena	Director	Patricia Guioconda Abad Borbor

- **Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.**

En cuanto a la cobertura de la educación comprendida en la jurisdicción de esta Sede Distrital se ha logrado incrementar la cobertura para todos los niveles que se ofrecen en el sistema fiscal a través de un análisis de proyección y verificación de oferta educativa realizada por la Unidad Distrital de Planificación. Es así que para la Educación Inicial se ha proyectado un incremento de jornadas y paralelos para satisfacer la demanda de estudiantes que ingresan por primera vez al sistema de educación fiscal.

PROYECTO EBJA

En este año se continuó con el Programa de Inversión de Educación Básica de Jóvenes y Adultos, el cual ha logrado atender las necesidades de educación de aquellas personas que hubieron abandonado sus estudios por diferentes razones, de esta forma se pretende reintegrarlos a la comunidad con un título de bachiller y así reducir la brecha en el acceso a la educación. Es así que para el 2019 se matricularon 1,120 participantes con una tasa de aprobación del 98%. Este programa contó con la catedra de 36 docentes en 12 instituciones educativas.

Para este programa de inversión se recibió un total de \$ 538,461.46 dólares, los cuales fueron ejecutados en un 99.34 %, haciendo uso eficiente del presupuesto.

Procesos En El Departamentos De Consejería Estudiantil (DECE) Y Unidad De Apoyo A La Inclusión (UDAI)

a) Replica de Protocolos de actuación:

- Total, de socializaciones de Rutas de Violencia: 42
- Total, de socializaciones de Rutas de Consumo: 21
- Total, de socializaciones de Rutas de Embarazo: 12

b) Socializaciones implementadas (talleres de Prevención):

- Educando en familia Prevención de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- Educando en familia Comunicación en familia. (en proceso)
- Taller sobre prevención de “Violencia entre pares”
- Taller sobre prevención de “Violencia de género”
- Capacitación en Taller para padres “Aprendiendo a convivir”.
- Socialización “Nada es tan contagioso como el ejemplo”
- Taller de prevención de Violencia entre pares dirigido a estudiantes.
- Taller de las emociones “brújula de las emociones”
- Intervenciones grupales sobre Proyecto “Más conciencia menos violencia”.
- Adaptación curricular
- Funciones de DECE, rol del Tutor.
- Manejo de documentación y fichas de derivación, reporte de casos.

- Lineamientos para proceso de recategorización.
- Proyecto de Vida
- Prevención de consumo “Tú decides”
- Prevención frente al uso de internet “Uso seguro y responsable del internet”

c) **Capacitación y Talleres que se ha participado:**

- Capacitaciones recibidas por Departamento Jurídico de Distrito acuerdo 434-12.
- Capacitación por MSP en tema de métodos anticonceptivos.
- Capacitación Fortalecimiento Pedagógico.
- Capacitación por MSP en tema de prevención y ruta de derivación en intentos de suicidio

d) **Mediación de casos:**

- Total, de mediación de conflicto entre pares: 45
- Total, de mediación de conductas disruptivas: 120
- Total, de mediación de conflictos familiares :15

e) **Actividades Realizadas:**

- Planificación elaboración y ejecución del Plan Operativo Anual POA (2019-2020) en IE bases.
- Socialización de rutas y protocolos de actuación a docentes y autoridades de Institución Educativa Núcleo.
- Derivación de casos a UDAI, JCPD, MSP, Fiscalía.
- Socialización y ejecución de proyecto Educando en Familia con los módulos prevención de drogas y comunicación en familia.
- Atención a docentes, autoridades y padres de familia en temas variados: Orientación vocacional, conflictos entre pares. (en proceso).
- Visitas a domicilio de estudiantes en situaciones de riesgo (inasistencias, violencia, conducta disruptiva, ausentismo escolar, enfermedad).
- Asistencia a reuniones de trabajo con todo el equipo DECE para receptar directrices de los lineamientos del modelo de atención de los DECE.
- Asistencia a IE enlazadas por casos reportados.
- Orientación Vocacional Charlas y talleres de Promoción en base a los tres ejes de proceso OVP Información Autoconocimiento y toma de Decisiones Aplicación de IPPJ a los 10mo de Básica.
- Elaboración de acta de compromiso por comportamiento, bajo rendimiento, inasistencias y riesgo académico.
- Atención a docentes, autoridades y padres de familia, brindando orientación vocacional, resolución de conflictos entre pares.
- Visita a IE enlazadas por motivo de socialización del IPPJ. En proceso
- Asistencia junta de curso para presentar informes, receptar novedades de los casos y apoyar a estudiantes que se encuentran en estado de vulnerabilidad.
- Elaboración de matriz de casos de violencia sexual, NEE, violencia intrafamiliar y entre pares.
- Visitas a domicilio de estudiantes en situaciones de riesgo psicosocial.
- Atención a usuarios para diferentes necesidades educativas.

- 300 evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con NEE.
- 100 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales derivados al Ministerio de Salud Pública.
- Elaboración de 150 informes psicopedagógicos.
- Socialización y entrega de 150 informes psicopedagógico a los DECE Y padres de familia de estudiantes con NEE.
- Elaboración de 5 oficios de las diferentes actividades realizadas por el departamento.
- Elaboración de 3 informes técnicos por ubicación.
- Elaboración de 9 informes técnico mensual.
- Elaboración y entrega de cronograma semanal por mes.
- Elaboración y envío de 40 matrices.
- 21 inscripciones de estudiante con NEE.
- 8 casos reportados por atención hospitalaria y/o centros de atención integral, de estudiantes atendidos y que se requiera educación excepcional.
- Reunión con los directivos de las instituciones educativas para tratar diferentes temas relacionado con estudiantes NEE.
- 40 visitas a instituciones educativas en busca de estudiantes con NEE.
- Levantamiento de información de estudiantes con NEE asociadas a una discapacidad de tercero de bachillerato para rendir pruebas de INEVAL del periodo 2019-2020
- Seguimiento a 195 estudiantes con necesidades educativas.
- 8 inscripciones a estudiante a ingresar al sistema educativo por primera vez con discapacidad.
- 21 registro y Evaluación al sistema cas.
- Inclusión para dos estudiantes con discapacidad visual preparados en programa de lectoescritura y manejo de ábaco realizado por docente de la Federación Nacional de Ciegos, hacia institución donde se trabaja oferta extraordinaria de educación básica flexible.
- Acompañamiento y refuerzo en lectoescritura braille y manejo de ábaco para 4 estudiantes incluidos en educación regular, apoyados por docente de la Federación Nacional de Ciegos.
- Acompañamiento para la inscripción de educación flexible de estudiante con discapacidad intelectual detectado por MIES.
- Evaluación a estudiante para el proceso de inscripción del sistema educativo.
- Gestión y articulación del nuevo modelo de gestión para la creación de Instituciones Educativas Especializadas.
- Seguimiento para el buen funcionamiento de tres aulas especializadas ubicadas en la Escuela de Educación Básica Eloy Alfaro.
- Trabajo continuo con 42 estudiantes de aulas especializadas implementando metodología del enfoque ecológico funcional.
- Asistencia al encuentro regional de buenas PRACTICAS INCLUSIVAS.
- Asistencia de video conferencia a coordinación zonal 5 con el tema de lineamientos de accionar de los pedagogos de apoyo 2019.
- Socialización del de lineamientos de accionar de los pedagogos de apoyo 2019.
- Reunión con docente que están aplicando las adaptaciones curriculares a los estudiantes con NEE.
- Petición de auditorio a las autoridades de las instituciones educativas donde se llevaría a cabo las capacitaciones.

- Capacitaciones de implementación de las adaptaciones curriculares dirigidas a docentes de diferentes instituciones educativas.
- Capacitaciones dirigidas a los docentes sobre la detección derivación y seguimiento de los estudiantes con NEE.
- Solicitud de proceso de traslado por vulnerabilidad a estudiante con NEE.
- Ingresar información al drive sobre la atención y gestión del grupo UDAI.
- Reunión con el personal docente de apoyo y validación de datos de los estudiantes con NEE.
- Verificación y recepción de informe mensual de los docentes de apoyo a la inclusión.
- Asistencia a diferentes instituciones educativas por al programa "Yo leo".
- Verificación y recepción de informes mensuales de los docentes de apoyo.
- Socialización de fichas de trabajo para los pedagogos de apoyo a la inclusión.
- Asistencia a la feria de proyectos escolares educación cultural y artística.
- Coordinación con el departamento de talento humano para la asistencia de los docentes al taller de lecto-escritura en braille impartido por el docente de la FENCE.
- Capacitación a instituciones educativas fiscales en temas de adaptaciones curriculares y elaboración de DIAC.
- Apoyo y seguimiento al taller de lecto-escritura de braille dirigido a docentes de distintas instituciones que cuenta con estudiantes no videntes.
- Taller práctico dirigido a los profesionales dece con el tema de adaptaciones curriculares.
- Socialización con los directivos y personal del dece para detectar estudiantes con discapacidad de tercero de bachillerato como inicio de las pruebas ser bachiller 2019-20
- Identificación de los estudiantes de 3º BGU con NEE asociadas a una discapacidad.
- Capacitación de modelo nacional de gestión y atención para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad de las instituciones educativas especializadas.
- Convocatoria a los padres de familia para socializar el tema de las pruebas alternativa y la aceptación o resistencia de la misma, para proceso ser bachiller.
- Visitas a las instituciones que cuentan con docentes de apoyo a la inclusión.
- Revisión de folder a los pedagogos de apoyo.
- Seguimiento a los docentes de apoyo a la inclusión.

Operaciones Y Logísticas

- Recurso Educativo: Uniformes

Los kits de uniformes escolares se los empezó a distribuir a las instituciones educativas desde el 3 de junio de 2019, fecha en la cual la coordinación zonal contó con el recurso en sus bodegas y por medio de gestión distrital se procedió a retirarlo, se detalla a continuación las cantidades entregadas por talla:

	TALLA 4	TALLA 6	TALLA 8	TALLA 10	TALLA 12	TALLA 14	TALLA 16	TALLA 18	TALLA 20
Distrito 09D19	485	1627	1418	1271	1855	1873	2074	763	49

Es importante mencionar que mediante informe MINEDUC-09D19-DAE-003-2019-I se realizó la solicitud de incremento de kits de uniformes para poder beneficiar a todos los estudiantes del Distrito 09D19, que según ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2014-00062-A y las reformas realizadas mediante acuerdo No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00024-A reciben este recurso educativo, sin embargo, aún no ha sido atendido este requerimiento por parte de la coordinación zonal.

A la presente fecha se han repartido 11415 kits de uniformes con lo cual se ha beneficiado a los estudiantes de 54 Instituciones Educativas.

En la Dirección Distrital 09D19 dando cumplimiento a los acuerdos anteriormente mencionados, se deben beneficiar de este recurso los estudiantes de 184 Instituciones Educativas, es decir que en la actualidad falta por atender al 70.65% de Instituciones Educativas Fiscales.

• **Recurso Educativo: Textos**

Los kits de textos escolares se empezaron a repartir desde el 30 de abril de 2019 con lo cual se beneficiaron a 192 Instituciones educativas de esta Dirección Distrital, es importante señalar que este recurso educativo es entregado a los estudiantes de los niveles de 1ro de Educación General Básica hasta 3ro de Bachillerato General Unificado, por lo cual 2 instituciones que ofertan únicamente niveles de educación inicial no reciben este recurso educativo. Se detalla a continuación las cantidades entregadas según los niveles educativos.

1er EGB	2do EGB	3er EGB	4to EGB	5to EGB	6to EGB	7mo EGB	8vo EGB	9no EGB	10mo EGB	1er BGU	2do BGU	3er BGU	Total
2556	2844	3338	3329	3117	3247	3192	3661	3589	3077	2982	2981	2748	40661

Con las cantidades detalladas anteriormente, se benefició al 100 por ciento a los estudiantes pertenecientes a las Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 09D19 a la presente fecha.

• **Gestión De Riesgos**

En el transcurso de lo que va del año 2019 se ha dado atención y asesorías a los responsables de llevar a cabo la Gestión de Riesgos en cada una de las Instituciones Educativas fiscales y particulares pertenecientes al Distrito 09D19 Daule – Nobol – Santa Lucia, con el fin de otorgarles los conocimientos necesarios para llevar a cabo una gestión prospectiva, correctiva y reactiva ante la posible presencia de un evento peligroso y lograr una mitigación de riesgos dentro de los mismos.

Se procedido a revisar los Planes de Reducción de Riesgos de las Instituciones Educativas Fiscales y Particulares, con el fin de actualizar el documento antes mencionado y dar cumplimiento a lo

establecido en el Acuerdo Ministerial N° 0443-12/15, obteniendo de esta manera ciento veintitrés (123) PRR actualizados.

Se han realizado simulacros de evacuación en las distintas Instituciones Educativas fiscales y particulares de acuerdo a lo establecido por el Mineduc y SGR.

A Nivel De Administración Escolar Se Realizó Lo Siguiente:

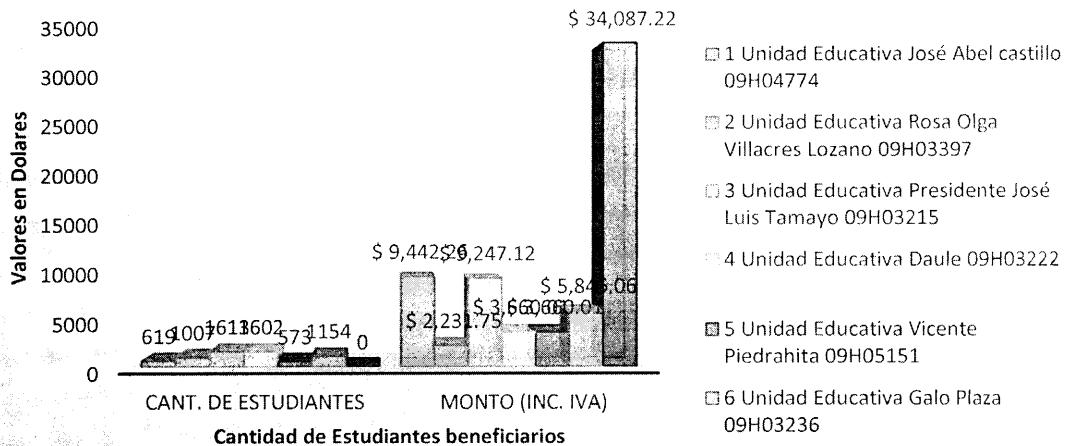
Durante el período lectivo 2019 – 2020 se realizaron mantenimiento, reparación y/o repotenciación de infraestructura existente eléctrica que incluye rehabilitación de áreas de aulas y oficinas de 6 unidades educativas: Unidad Educativa José Abel castillo, Unidad Educativa Rosa Olga Villacrés, José Luis Tamayo, Unidad educativa Daule, Unidad Educativa Vicente Piedrahita y Unidad Educativa Galo Plaza perteneciente a la dirección distrital 09d19 Daule – Nobol - Santa Lucia – Educación, en los cuales se realizó desmontaje de luminarias, Mantenimiento y/o reubicación de panel de distribución, Retemplado de conductor, Mantenimiento de cableado para tomacorriente empotrado en pared incluye reemplazo de cables, tuberías, conectores, resane, enlucido y pintura en áreas trabajadas, Suministro e Instalación de cajas para interruptores, Suministro e Instalación de tomacorrientes, Suministro e Instalación de luminarias LED, Suministro e Instalación de luminarias 3x32W LED, Suministro e instalación de transformador.

Tabla 12.- Unidades educativas que se realizaron mantenimiento

MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE ELÉCTRICA QUE INCLUYE REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE AULAS Y OFICINAS DE 6 UNIDADES EDUCATIVAS				
Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AMIE	CANT. DE ESTUDIANTES	MONTO (Inc. IVA)
1	Unidad Educativa José Abel castillo	09H04774	619	\$ 9,442.26
2	Unidad Educativa Rosa Olga Villacrés Lozano	09H03397	1007	\$ 2,231.75
3	Unidad Educativa Presidente José Luis Tamayo	09H03215	1613	\$ 9,247.12
4	Unidad Educativa Daule	09H03222	1602	\$ 3,660.01
5	Unidad Educativa Vicente Piedrahita	09H05151	573	\$ 3,660.01
6	Unidad Educativa Galo Plaza	09H03236	1154	\$ 5,846.06
		TOTAL	6568	\$ 34,087.22

Gráfico 4.- Unidades Educativas que se Realizaron mantenimiento y reparación

MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



Además, se suministró servicio de mantenimiento en las 16 Instituciones Educativas que cuenta con alguna tipología de Bar Escolar en las cuales se realizó Desmontaje y desalojo de cubierta en mal estado, suministro e instalación de cubierta metálica galvanizada inc. estructura de cubierta, suministro e instalación de chova, contrapiso de hormigón, suministro e instalación de puerta enrollable, suministro e instalación de puerta metálica, suministro e instalación de llave para lavaplatos, suministro e instalación de lavaplatos de acero inoxidable, mantenimiento de circuito eléctrico, puntos de tomacorriente, punto de agua potable.

Tabla 13.- Unidades educativas con mantenimiento en bares escolares

MANTEINIMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON BAR ESCOLAR				
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AMIE	CANT. DE ESTUDIANTE	MONTO (inc. IVA)
	UNIDAD EDUCATIVA NUEVA AURORA	09H0320	857	\$ 1,993.94
	UNIDAD EDUCATIVA PRESIDENTE JOSE LUIS TAMAYO	09H0321	1613	\$ 971.29
	UNIDAD EDUCATIVA DAULE	09H0322	1602	\$ 2,108.86
	UNIDAD EDUCATIVA ECUADOR AMAZONICO	09H0323	1778	\$ 1,443.58
	UNIDAD EDUCATIVA GALO PLAZA LASSO	09H0324	1154	\$ 601.52
	UNIDAD EDUCATIVA JUAN BAUTISTA AGUIRRE	09H0326	1536	\$ 468.16
	UNIDAD EDUCATIVA VEINTISIETE DE AGOSTO	09H0334	501	\$ 651.40
	UNIDAD EDUCATIVA EL PORVENIR	09H0473	531	\$ 813.77
	UNIDAD EDUCATIVA SANTA LUCIA	09H0473	1646	\$ 892.92
	UNIDAD EDUCATIVA JOSE ABEL CASTILLO	09H0477	619	\$ 1,096.89
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA MANUEL DEFAS BUENAÑO	09H0477	770	\$ 436.67
	UNIDAD EDUCATIVA CABUYAL	09H0481	278	\$ 2,024.37
	UNIDAD EDUCATIVA VICENTE PIEDRAHITA CARBO	09H0515	573	\$ 795.19
	UNIDAD EDUCATIVA INES MARÍA BALDA	09H0515	1100	\$ 1,088.10
	UNIDAD EDUCATIVA PETRILLO	09H0515	670	\$ 2,262.05
	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CORINA PARRAL DE VELASCO IBARRA	09H0516	1215	\$ 1,847.05
	TOTAL		16443	\$ 19,495.7

Con el propósito de fortalecer los procesos de protección de los niños, niñas y adolescentes de esta Sede Distrital se han atendido 67 casos de denuncias y quejas, dando solución a los mismos a través de (Mediaciones, Resoluciones de conflictos). Asimismo, se han procesado 5 sumarios docentes los cuales corresponden a (Maltrato Psicológico, Maltrato físico, y acoso sexual, ETC.)

De igual forma se ha previsto reorganizar la oferta educativa a nivel de Educación General Básica para contar con una mayor cantidad de paralelos, ofreciendo doble jornada en instituciones educativas que cuentan con la infraestructura para hacerlo.

Asimismo, se ha estudiado y previsto aumentar la cobertura del nivel de Bachillerato en las Unidades Educativas con el objetivo de que los estudiantes de zonas rurales puedan integrarse al sistema de educación y no se conviertan en desertores del mismo.

Con el propósito de asegurar el acceso a educación de calidad y calidez a la población en los territorios de esta Sede Distrital inauguro dos Unidades Educativas Nuevas conocidas como Milenio que llevan el nombre de Unidad Educativa Eloy Rugel Aragundi del Cantón Daule Con Fecha de inauguración 22 de abril del 2019 con una población estudiantil de 1090.

La Unidad Educativa Nueva Enrique López Lascano Ubicada en el cantón en Santa Lucía Con Fecha de inauguración 22 de agosto del 2019 con una población estudiantil de 970 solo jornada matutina.

En esta Sede Distrital se ha atendido a 45 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad dentro de un aula especializada ubicada en el cantón de Daule, y se ha brindado apoyo a 353 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad que se encuentran en educación ordinaria. Es así que se atendieron:

Grupo inicial 1 – 2 y 1° EGB, 12 casos.

2° hasta 4° EGB, 80 casos.

5° hasta 7° EGB, 95 casos

8° hasta 10° EGB, 101 casos

1° hasta 3° BGU, 65 casos

Separados en grupos según Estándares de Calidad Educativa.

Actividades Y Funciones Realizadas En La Unidad Distrital De Planificación

- Proceso de Oferta Educativa para el período lectivo 2019 - 2020.
- Proceso de Matriz de Plantilla Óptima.
- Proceso de validación y regularización de docente.
- Proceso de Rendición de cuentas del período 2018.
- Proceso de análisis del Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversiones.
- Proceso de resolución de ampliación de permisos de funcionamiento para ordinaria y extraordinaria.
- Proceso de resolución de cambio de denominación UE ELOY RUGEL ARAGUNDI.
- Proceso de inauguración de las Nuevas Unidades Educativas de Daule y Santa Lucía.
- Proceso de revisión y validación POA-PAI Distrital Mensual.

Información General

La Unidad Distrital de Planificación de la Dirección Distrital 09D19 Daule – Nobol – Santa Lucía – Educación, ha logrado completar y mantener estabilidad en los procesos de oferta de cupos estudiantil, así como también en distributivo docente, lo cual revela la siguiente información general de esta Sede Distrital:

- **Total, de Instituciones Educativas Activas:** **194 IE Fiscales**
- **Total, de Estudiantes Activos:** **41,343 Estudiantes Fiscales**
- **Total, de Docentes Activos:** **1,675 Docentes Fiscales**
-

Tipología de Establecimiento	Cantidad
UNIDOCENTE	45
BIDOCENTE	49
MAYOR	23
MENOR	31
PLURIDOCENTE	46
Total	194

DISTRIBUTIVO DOCENTE (31/12/2019 ACTUALIZADO)

Tabla 14.- Cantidad de docentes que se encuentra en cada cantón perteneciente a esta dirección distrital.

CANTÓN	DOCENTES
DAULE	1055
NOBOL	237
SANTA LUCIA	383
Total, general	1675

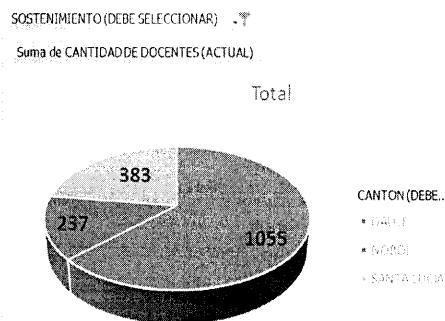


Tabla 15.- Cantidad de docentes bajo relación laboral, que prestan sus servicios en esta dirección distrital.

Relación Laboral	Docentes
CONTRATO	316
NOMBREMIENTO DEFINITIVO	1123
NOMBREMIENTO PROVISIONAL GANADOR DE CONCURSO	4
NOMBREMIENTO PROVISIONAL NO GANADOR DE CONCURSO	232
Total, general	1675



Tabla 16.- Cantidad de docentes de relación laboral, que les cancelan otros distritos.

Direcciones Distritales	Docentes
DIRECCION DISTRITAL 09D11 ALFREDO BAQUERIZO MORENO SIMON BOLIVAR- EDUCACION	1
DIRECCION DISTRITAL 09D19 DAULE- NOBOL-SANTA LUCIA- EDUCACION	1674
Total, general	1675

DIRECCION DISTRITAL QUE CANCELA

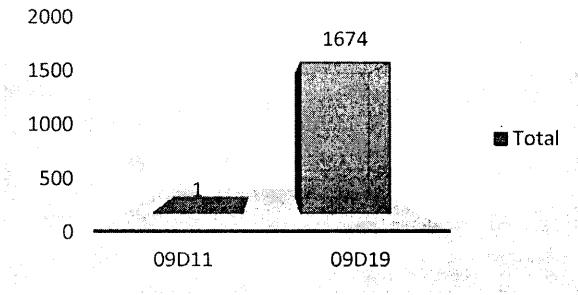


Tabla 17.- Cantidad de docentes por Parroquia

PARROQUIA DE LA INSTITUCIÓN DONDE LABORA ACTUALMENTE	CANTIDAD DOCENTES
DAULE	664
JUAN BAUTISTA AGUIRRE (LOS TINTOS)	63
La Aurora (Satelite)	57
LAUREL	108
LIMONAL	87
LOS LOJAS (ENRIQUE BAQUERIZO MORENO)	80
NARCISA DE JESUS	235
SANTA LUCIA	385
Total general	1675

CANTIDAD DOCENTES POR PARROQUIA

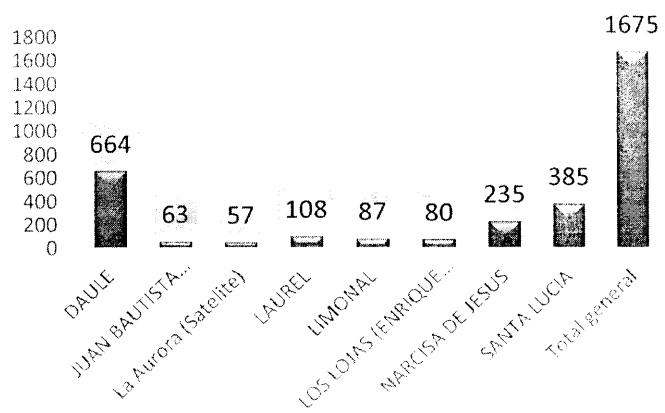


Tabla 18.- Cantidad de docentes por Circuito educativo

Círculo Educativo	Docentes
09D19C01	305
09D19C02_a	119
09D19C02_b	35
09D19C03	204
09D19C04_a	87
09D19C04_b	108
09D19C05	63
09D19C06	134
09D19C07	122
09D19C08	170
09D19C09	91
09D19C10	237
Total general	1675

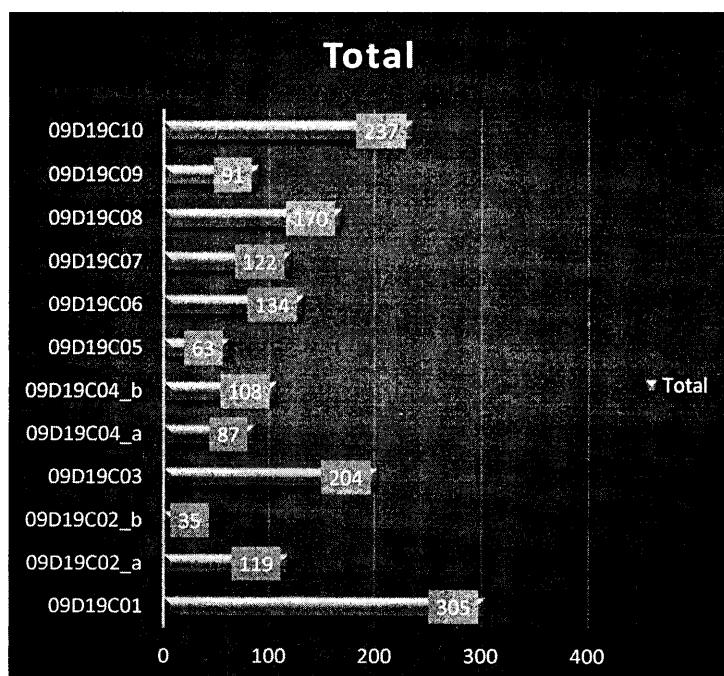
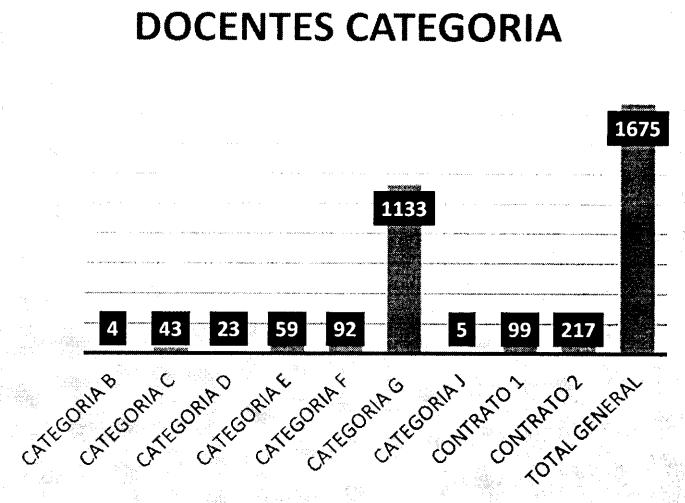


Tabla 19.- Cantidad de docentes según categoría que se encuentran en esta dirección distrital

Categorías	Docentes
CATEGORIA B	4
CATEGORIA C	43
CATEGORIA D	23
CATEGORIA E	59
CATEGORIA F	92
CATEGORIA G	1133
CATEGORIA J	5
CONTRATO 1	99
CONTRATO 2	217
Total general	1675



En esta Sede Distrital se está dejando una plantilla óptima de docentes de 1675 entre nombramientos y contratos en las 194 instituciones educativas que pertenecen a esta dirección distrital, donde hay necesidades de docentes para el período lectivo 2019-2020.

- **Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.**

En este año se apertura de recurso humano específico, Pedagogos de Apoyo a la inclusión los cuales cumplirán las funciones establecidas en el Acuerdo Ministerial 295-13, donde se encargan de promover, desarrollar y realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, asociados o no a la discapacidad. Distribuidos 3 pedagogos en las Instituciones Educativas que más requieran, atendiendo un total de 60 estudiantes.

Se necesita incrementar el número de profesionales que conforman los Departamentos de Consejería Estudiantil DECE para mejorar la cobertura del servicio a nivel distrital, en la actualidad se cuenta con 18 profesionales del DECE vinculados a 13 instituciones educativas en los tres cantones que conforman esta Sede Distrital. Sin embargo, existe la necesidad en 12 Instituciones Educativas de conformar Departamentos de Consejería Estudiantil DECE puesto cuentan con más de 450 estudiantes.

Así mismo la actuación de los Departamentos de Consejería Estudiantil DECE se fortalece en cuanto a la aplicación de los ejes de acción con el objetivo de identificar situaciones de vulnerabilidad y derivar al sistema de protección de los niños, niñas y adolescentes por medio de los protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el

Sistema Nacional de Educación. Así se reducen los riesgos de manifestación de problemáticas psicosociales o situaciones de riesgo, promoviendo espacios de convivencia armónica.

Asimismo, se fortalece los procesos de protección de los niños, niñas y adolescentes con los protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el Sistema Nacional de Educación, con el fin de guiar la actuación de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) y de la comunidad educativa en su conjunto sobre cómo actuar ante casos de violencia.

Con la comunidad educativa conformada por padres de familia, estudiantes e instituciones educativas se promueve diferentes programas tales como la minga por la educación, la siembra de árboles, la fiesta de la lectura, los simulacros de acción y educando en familia, todo esto con el objetivo de contribuir a la generación de la justicia y equidad social.

De igual forma se han trabajado en mecanismos tales como brigadas de acción y prevención coordinadas por el Departamento de Consejería Estudiantil para prevenir el uso y movimiento de sustancias ilegales dentro las instituciones educativas.

- Fortalecer las capacidades institucionales.**

En lo que corresponde a la parte financiera de la Sede Distrital se ha logrado realizar un eficiente uso de los recursos públicos, es así que el presupuesto institucional codificado fue de **\$ 25,864,567.71** dólares, siendo el gasto corriente ejecutado de **\$ 23,900,693.10**, el gasto de producción ejecutado de **\$ 12,980.62** y el gasto de inversión ejecutado de **\$ 1,950,893.96**, lo cual resulta en una ejecución presupuestaria del **99.95%**.

Esta Sede Distrital tiene articulado el Plan Operativo Anual al Plan Nacional del Buen Vivir, es así que se ha logrado cumplir el **99.95 %** de las metas establecidas en el POA para el 2019.

GASTOS CORRIENTES 2019

Gastos destinados para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación.

GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL. - gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores del Estado por servicios prestados.

PRO	GRUPO DE GAST	DESCRIPCION DEL GRUP	DESCRIPCION DEL PROYECT	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIO
01	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	616,656.50	616,656.50	100.00%
55	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	1'255,306.2	1'255,306.2	100.00%
56	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	15'641,670.1	15'641,670.1	100.00%
57	510000	GASTOS EN PERSONAL	SIN PROYECTO	5'955,633.9	5'955,633.9	100.00%

Fuente: Reporte Esigef

GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. - gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del estado.

PRG PROY-A	GRUPO DE GAS	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
01	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	79,557.92	79,557.92	100.00%
55	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	1,247.28	1,247.28	100.00%
56	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	55,604.92	55,604.92	100.00%
57	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	151,064.19	151,064.19	100.00%
59	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	42,882.05	42,882.05	100.00%
60	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	SIN PROYECTO	46,688.30	46,679.41	99.98%

Fuente: Reporte Esigef

GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES. - gastos por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del estado.

PROG-PROY	GRUPO DE GA	DESCRIPCION DEL GR	DESCRIPCION DE PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
01	570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	SIN PROYECTO	2,198.19	2,198.19	100.00%
57	570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	SIN PROYECTO	2,338.68	2,338.68	100.00%

Fuente: Reporte Esigef

GRUPO 58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES. - Comprenden las subvenciones sin contraprestación, otorgadas por el Estado para fines operativos.

PROG-PROY-	GRUPO DE GA	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DE PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01	580000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	SIN PROYECTO	26,655.01	26,655.01	100.00%

Fuente: Reporte Esigef

GRUPO 99 OTROS PASIVOS. - obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores.

PROG-PROY	GRUPO DE GA	DESCRIPCION DE GRUPO	DESCRIPCION DE PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01	990000	OTROS PASIVOS	SIN PROYECTO	27,189.78	27,189.78	100.00%

Fuente: Reporte Esigef

GASTOS DE INVERSIÓN 2019

Gastos destinados al incremento patrimonial del Estado mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública, están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obra pública y transferencias de inversión.

GRUPO 71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION. - obligaciones a favor de los servidores y trabajadores por servicios prestados en programas sociales o proyectos de formación de obra pública.

PROG-PROY	GRUPO DE GA	DESCRIPCION DEL GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01	710000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	PROYECTO DE EDUCACION BÁSICA FLEXIBLE Y BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS	1,412,432.50	1,412,432.50	100%
58	710000	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	PROYECTO DE EDUCACION BÁSICA FLEXIBLE Y BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS	538,461.46	527,497.50	97.59%

Fuente: Reporte Esigef

GASTOS DE PRODUCCION 2019

Son los costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado, generados por empresas públicas. Están conformados por gastos en personal y en bienes y servicios. Incluye materias primas, productos en proceso o semielaborados y productos terminados. Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.

GRUPO 63 BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION. - Comprenden los gastos incurridos en las etapas del proceso productivo o giro del negocio de las empresas públicas.

PROG-PR ACT	GRUPO GASTO	DESCRIPCION DE GRUPO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIO
57	630000	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION	PROVISION DE RECURSO FONDOS ROTATIVOS PARA LA IE GALO PLAZA LAS	12,980.62	12,979.31	99.99%

Fuente: Reporte Esigef

En lo que se refiere a los procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios, se realizaron diversos tipos de contratación, los cuales se resumen en 21 de ínfima cuantía, 3 de subasta inversa electrónica, 0 procesos de declaratoria de emergencia, 0 de contratación directa, 0 de menor cuantía, 0 de lista corta, 0 de producción nacional, 0 de consultoría, 0 de régimen especial y 81 por catálogo electrónico.

De esta forma se demuestra que en la Dirección Distrital 09D19 Daule – Nobol – Santa Lucía – Educación se ha hecho un uso eficiente de los recursos públicos.

3. Conclusiones

Los programas de capacitación, en el mejoramiento de equipamiento, mobiliario e infraestructura y los servicios educativos, han hecho que la educación sea accesible y gratuita, así mismo como la dotación de textos, uniformes, alimentación escolar han contribuido en gran parte en la erradicación de la deserción escolar y la permanencia de los niños/ niñas y jóvenes en edad escolar y puedan culminar sus niveles educativos.

Esta cartera de estado se ha enfocados en trabajar en los cuatro ejes fundamentales que ha implementado y mejorado como son: Calidad, Cobertura, Derecho y Gestión han permitido contar con avances significativos en el mejoramiento de la calidad educativa, siempre trabajando en conjunto con la comunidad educativa, y estos se ven reflejados en la implementación de una buena política pública educativa.

4. Desafíos para la gestión 2020

Los desafíos serán enmarcados en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por la máxima autoridad de esta Cartea de Estado:

- ✓ Que se mantenga el significativo apoyo brindado por la autoridad distrital y zonal, para que la Unidad de Apoyo a la Inclusión (UDAI), continúe ejecutando sus ejes de acción, provea de herramientas eficaces y oportunas de Inclusión Educativa y asesore a los DECE, docentes y directivos sobre adaptaciones curriculares, Necesidades Educativas Especiales y características de los diversos tipos de Discapacidad.
- ✓ Seguir incorporando al Sistema Nacional de Educación a personas en edad escolar con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.
- ✓ Seguir brindando mantenimiento de infraestructura a bares escolares en instituciones educativas.
- ✓ Intervenir en las instituciones educativas que requieran de urgencia mantenimiento de infraestructura.
- ✓ Incrementar docentes capacitados para que brinden apoyo psicopedagógico en las Instituciones Educativas.
- ✓ Continuar con el programa del proyecto EBJA, que en la actualidad es una ayuda para los jóvenes que no tuvieron el alcance de culminar sus estudios.
- ✓ Atender las solicitudes ingresadas de instituciones educativas cerradas (REAPERTURAS)
- ✓ Realizar las RENOVACIÓN de resoluciones de permiso de funcionamiento de aquellos establecimientos educativos que tiene su vigencia en el periodo 2020-2021 de sostenimiento fiscal y otros.



DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
Elsy Mariana Paris Moreno Lavaye	Analista Distrital de Planificación 2 (Educa)	

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
Roberto Carlos Santos Suarez	Director Distrital	